Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 25 | Mes 06 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.018.509.923	DE	BOGOTÁ		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0007490	CELULAR	3013475149		
E-MAIL PERSONAL	aleja.rodriguez79@outlook.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	alejandra.barbosa@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	567000489-21	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No 986 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10.301.760,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.575.440,00

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista debera prestar por sus propios medios y con plena autonomia tecnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestacion recibira por parte del contratante unas sumas de dinero,a titulo de honorarios

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL

CDP No.	41325	CRP No.	326225
FECHA CDP	28/01/2025	FECHA CRP	14/05/2025

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 14 | Mes 05 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTÁ

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 12 | Mes 06 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 13 | Mes 02 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES | DIAS

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.373.568,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.373.568,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	15	05	2025	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	30	05	2025	05	16	53%	MAYO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178.000	PROTECCIÓN	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	227.800	NUEVA EPS S.A.	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7.500	POSITIVA	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 413.300 **PLANILLA DE PAGO No.** 1072081670

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 10.301.760,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.545.264,00	$ 1.545.264,00	$ 8.756.496,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 4.120.704,00	$ 6.181.056,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 6.696.144,00	$ 3.605.616,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 1.201.872,00	$ 7.898.016,00	$ 2.403.744,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 1.373.568,00	$ 9.271.584,00	$ 1.030.176,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año		
DEL	15	05	2025	PAGO No.	MAYO
AL	30	05	2025	05	MAYO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar en los diferentes trámites que se realizan en la SuperintendenciaDelegada para el Notariado correspondientes a los asuntos que conozca, enrazón al proceso de administración notarial, en especial lo contenido en el artículo25 del Decreto 2723 de 2014 y emás normas concordantes. 2. Apoyar a laDirección de Administración Notarial en actividades relacionadas con el concursonotarial como lo es la organización y actualización de la documentación einformación estadística allegada por los notarios de la presente vigencia y devigencias anteriores. 3. Desarrollar las actividades administrativas y de gestiódocumental, atendiendo la normativa vigente y demás directrices adoptadas en laDelegada para el Notariado y/o Dirección de Administración Notarial, 4. Adelantarla intervención de los expedientes que reposan en la Dirección de AdministraciónNotarial, revisando, organizando, foliando, archivando y digitalizando, de acuerdoa la normatividad vigente de gestión documental adoptada por la entidad. 5.Llevar, ajustar y actualizar las bases de datos y los archivos correspondientes alas funciones de administración notarial. 6. Velar por la preservación, integridad yseguridad de los expedientes e informes técnicos que le sean entregados enmedio físico y/o magnético. 7. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD: En elContratista recae el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer usodebido de la información que conoce y/o procesa y retornarla a la entidad, unavez terminado el contrato, además el contratista se compromete a garantizar lareserva legal de la información jurídica para con la Superintendencia Delegadapara el Notariado. 8. Todas aquellas inherentes a este contrato necesario para lacorrecta ejecución de su objeto.	1. De acuerdo a las obligaciones contractuales, los entregables que soportan el cumplimiento de su ejecución, fueron los siguientes: Se realiza el cargue de Resolución con Acta en el sistema SISG de una totalidad de (78) en la opción Repositorio. Se evidencia en la Base Excel denominado “Producción de Mayo”. 2. Se carga en el sistema SISG las actas enviadas al correo institucional. 3. Se realiza certificación de la notaria TERCERA DE BARRANQUILLA a nombre del encargado JOHN CARLOS DÍAZ OTERO y se carga en la plataforma DOCU. 4. Se realiza certificación de la notaria UNICA DE ZARZAL a nombre de la encargada JULIANA MEJIA LOPEZ y se carga en la plataforma DOCU. 5. Se realiza certificación de la notaria CUARTA DE PALMIRA a nombre de la encargada JESUS ALBERTO MARIN REYES y se carga en la plataforma DOCU. 6. Se realiza certificación de la notaria CUARTA DE PALMIRA a nombre de la encargada ADDA LUZ PONCE GUZMAN y se carga en la plataforma DOCU. 7. Se asiste a las reuniones programadas del mes de mayo.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.018.509.923** de **BOGOTÁ** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **986** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **326225** CDP No **41325**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.373.568,00**

Valor en letras: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	15	05	2025	**PAGO No.**	**MAYO**
	AL	30	05	2025	**05**	**MAYO**

Para constancia se firma en **BOGOTÁ** a los **25** días del mes de **JUNIO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL

CONTRATISTA

Firma Contratista
ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ
Cedula de Ciudadania No
1.018.509.923 **de** BOGOTÁ

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-03, 08:56:17 AM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1072081670

Periodo Cotización: mayo de 2025 | Periodo Servicio: mayo de 2025 | Referencia pago 8860763680

PAGADA 23/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ		
Documento	CC1018509923	Dirección	CR 87 #57 - 41 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3013475149
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1018509923	ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ	59	0																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$1,423,500	$227,800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$1,423,500	$178,000	0.522	$1,423,500	$7,500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$413,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,423,500	$1,423,500	$1,423,500	$0	$227,800	$178,000	$7,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$413,300	$0	$413,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 14/05/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3589	15/05/2025	CC 1018509923	BARBOSA RODRIGUEZ ALEJANDRA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

D271C85460B6AE6A8D37B4949D054E5E

Certificado impreso el día 5/14/2025 9:57:35 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ALEJANDRA
BARBOSA RODRIGUEZ
1018509923

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

Este carné es personal e intransferible.

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) **Alejandra Barbosa Rodriguez**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. _**1018509923**_ de _**Bogotá**_, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. _986_ de 2025__ realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de __Mayo_.

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION NOTARIAL**								
Perfil Contratista	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		15	**05**	**2025**		**30**	**05**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$ 178000	
	Valor Pensión							$ 227800	
	Valor ARL							$ 7500	
	Pensionado / anexar resolución							N/A	
	Número de planilla							**1072081670**	
	Periodo de la planilla							**Mayo**	
	Fecha pago planilla							**23-05-2025**	

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los __03___ (##) días del mes de _junio_ de 2025_.



FIRMA DEL SUPERVISOR
CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
(DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL**)**

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025.

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los _03__ días del mes de _junio__ de 2025.

Atentamente,

ALEJANDRA BARBOSA

NOMBRE:Alejandra Barbosa Rodriguez

CC:1018509923

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Designacion de supervision CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ.pdf	Designacion de supervision CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 144125 DN-ADMNOT789 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.9862025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO..pdf	Compromiso 144125 DN-ADMNOT789 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.9862025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ.pdf	ARL CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA INICIO CAREN.pdf	ACTA INICIO CAREN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 13 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025_ CAREN LLANES.pdf	EVIDENCIAS 13 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025_ CAREN LLANES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 13 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025_ CAREN LLANES.zip	EVIDENCIAS 13 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025_ CAREN LLANES.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 01 DE MARZO 30 DE MARZO 2025_ CAREN LLANES V._signed.zip	EVIDENCIAS 01 DE MARZO 30 DE MARZO 2025_ CAREN LLANES V._signed.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO FEBRERO DE 2025.pdf	CUENTA DE COBRO FEBRERO DE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ARL CESION ALEJANDRA BARBOSA.pdf	ARL CESION ALEJANDRA BARBOSA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 326225 DN-ADMNOT789 - CESION - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.986_2025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1).pdf	Compromiso 326225 DN-ADMNOT789 - CESION - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.986_2025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	U-EXAMENES OCUPACIONALES-ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ.pdf	U-EXAMENES OCUPACIONALES-ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 15 AL 30 MAYO DE 2025.zip	EVIDENCIAS 15 AL 30 MAYO DE 2025.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 15 AL 30 DE MAYO DE 2025.pdf	EVIDENCIAS 15 AL 30 DE MAYO DE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039112895

(415)7707212489984(8020) 000014103911289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 5 0 9 9 2 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 5 0 9 9 2 3	2 0 1 7 0 3 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARBOSA	RODRIGUEZ	ALEJANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 87 53 41 SUR

42. Correo electrónico aleja.rodriguez79@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 4 7 5 1 4 9	3 2 0 8 4 2 8 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 9 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 08 / 13 : 46: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA RODRIGUEZ ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Superintendencia de Notariado y Registro

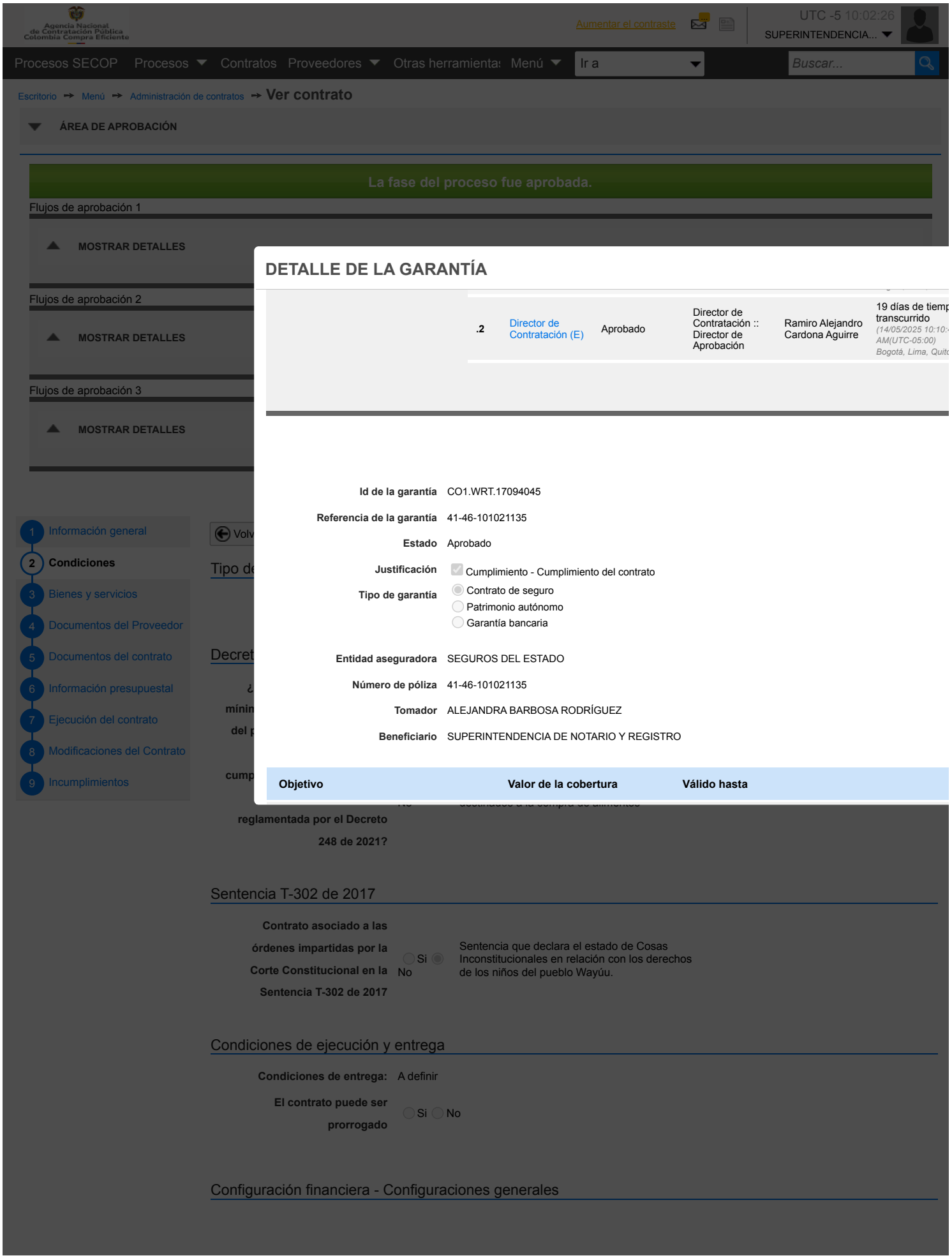
MODIFICACION 01 A LA CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 10989 del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, conforme a lo argumentado en el presente documento, procede a efectuar la modificación 01 a la **CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS No. 986 de 2025,** la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. **4).** Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias. **5).** Que el día **diez (10) de febrero de 2025** se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **986 de 2025**, en la plataforma transaccional del Secop II. **6).** Que el objeto del

MODIFICACION 01 A LA CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

contrato es: " El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo DEPENDENCIA: Delegada_de_Notariado.". **PRIMERO:** Modificar la cláusula cuarta de la cesión del contrato de prestación de servicios No. **986-2025** la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO:** Como quiera que existe un saldo a favor de **CAREN JASLEYDY LLANES VELASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.023.958.026,** en su calidad de **CEDENTE,** las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($3.777.312,00) M/CTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. **986 DE 2025** y en consecuencia EL CEDENTE renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**

Proyectó: Ruben Darío Jiménez - Dirección de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur-Dirección de Contratación
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.


Aumentar el contraste
UTC -5 10:02:26
SUPERINTENDENCIA...
Procesos SECOP
Procesos
Contratos
Proveedores
Otras herramienta
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
Menú
Administración de contratos
Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES
DETALLE DE LA GARANTÍA
.2
Director de Contratación (E)
Aprobado
Director de Contratación :: Director de Aprobación
Ramiro Alejandro Cardona Aguirre
19 días de tiemp transcurrido
(14/05/2025 10:10:
AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito
Id de la garantía
CO1.WRT.17094045
Referencia de la garantía
41-46-101021135
Estado
Aprobado
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza
41-46-101021135
Tomador
ALEJANDRA BARBOSA RODRÍGUEZ
Beneficiario
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO Y REGISTRO
Objetivo
Valor de la cobertura
Válido hasta
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
reglamentada por el Decreto 248 de 2021?
Sentencia T-302 de 2017
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017
Si
No
Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
Condiciones de ejecución y entrega
Condiciones de entrega:
A definir
El contrato puede ser prorrogado
Si
No
Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Si ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Si ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Si ◉ No

Cumplimiento ◉ Si ○ No

Respo

c

F

para

Garant

Config

Condic

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7429812

Proveedor ALEJANDRA BARBOSA RODRÍGUEZ

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

BOGOTÁ NIVEL CENTRAL

DETALLE DE LA GARANTÍA

Dirección de notificaciones

Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	BOGOTÁ NIVEL CENTRAL
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Muni

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa

Superintendencia de Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.023.958.026,** obrando a nombre propio y en calidad de (**CEDENTE)**, por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.018.509.923** quien para el presente contrato es el **(CESIONARIO),** hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No.986 DE 2025**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **986 DE 2025**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: "*El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_NOTARIADO - DN_ADMNOT. Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO."* **4).** Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses sin superar el 31 de diciembre de 2025**, y por un valor total de hasta por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS UNO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 10.301.760),** pagados por mensualidad vencida por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2.575.440) 5)** Que el doctor **CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO,** en calidad de supervisor del contrato **986 de 2025**, mediante oficio de fecha 9 de mayo de 2025, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **986 DE 2025** a favor de **ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.018.509.923** señalando lo siguiente:

Superintendencia de Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En atención a la comunicación de fecha 9/05/2025 recibida por CAREN JASLEIDY LLANES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.958.026, quien suscribió con la Superintendencia de Notariado y Registro el Contrato de Prestación de Servicios No. 986 de 2025, cuyo objeto es " El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_NOTARIADO - DN_ADMNOT. Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.", donde manifestó que se encuentra dispuesto a realizar trámite de ***CESIÓN*** *y, estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente. Así las cosas, previo acuerdo con el contratista, me permito elevar solicitud de trámite de* ***CESIÓN*** *del contrato No. 986 de 2025, suscrito con* ***CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía* ***No. 1.023.958.026****, para que se haga efectiva a partir del 14 de mayo de 2025, a favor de* ***ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ*** *identificada con cédula de ciudadanía* ***No. 1.018.509.923.***

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

BALANCE ECONÓMICO VIGENCIA 2025 DEL CONTRATO 986-2025		
Fecha Aprobación Póliza	11 DE FEBRERO DE 2025	
Fecha de Inicio	13 DE FEBRERO DE 2025	
VALOR CDP N° 41325 DEL 28 DE ENERO DE 2025, A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE:	**$ 10.301.760,00**	
VALOR DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL N° 144125 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025.	**$ 10.301.760,00**	
MES	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**
13 al 28 de FEBRERO de 2025.	$ 1.545.264,00	23-04-2025
1 al 31 de MARZO de 2025.	$ 2.575.440,00	29-04-2025
1 al 30 de ABRIL de 2025.	**$ 2.575.440,00**	PENDIENTE POR COBRAR
1 al 14 de MAYO de 2025.	**$1.201.872,00**	PENDIENTE POR COBRAR
VALOR PENDIENTE POR PAGAR.	**$ 3.777.312,00**	
TOTAL, DE PAGOS CONTRATO 986 de 2025.	**$ 4.120.704,00**	
SALDO POR CEDER VIGENCIA 2025.	**$ 2.403.744,00**	

6) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son **"intuito personae"**, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

7) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por

parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993. **8)** Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales. **9)** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone. **10).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 986 DE 2025**, a favor de **ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.018.509.923.**a partir del **quince (15) DE MAYO DE 2025** cuyo objeto es*: "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_NOTARIADO - DN_ADMNOT Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO."*

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($2.403.744,00) M/CTE** El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2.575.440)** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), seran consignados a favor de **ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.018.509.923,** por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal **No. 144125 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025,** y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista**.**

CLÁUSULA TERCERA. EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a partir del **quince (15) de mayo de 2025**.

CLÁUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **CAREN JASLEYDY LLANES VELASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.023.958.026,** en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($2.403.744,00) M/CTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No**. 986 DE 2025** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA QUINTA.- Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEXTA.- La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **986 DE 2025** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA SEPTIMA.- EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Rubén Darío Jiménez Giraldo - Dirección de Contratación**.**
Revisó: Héctor Iván Suarez, contratista
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Aprobó: Dany luz Orozco Franco (Asesora Despacho)
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda (Ordenador del Gasto)

Superintendencia de Notariado y Registro

MODIFICACION 01 A LA CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 10989 del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, conforme a lo argumentado en el presente documento, procede a efectuar la modificación 01 a la **CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS No. 986 de 2025,** la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. **4).** Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias. **5).** Que el día **diez (10) de febrero de 2025** se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **986 de 2025**, en la plataforma transaccional del Secop II. **6).** Que el objeto del

MODIFICACION 01 A LA CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 986 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CAREN JASLEIDY LLANES VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.023.958.026 (CEDENTE), ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.509.923., (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

contrato es: " El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo DEPENDENCIA: Delegada_de_Notariado.". **PRIMERO:** Modificar la cláusula cuarta de la cesión del contrato de prestación de servicios No. **986-2025** la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO:** Como quiera que existe un saldo a favor de **CAREN JASLEYDY LLANES VELASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.023.958.026,** en su calidad de **CEDENTE,** las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($3.777.312,00) M/CTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. **986 DE 2025** y en consecuencia EL CEDENTE renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**

Proyectó: Ruben Darío Jiménez - Dirección de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur-Dirección de Contratación
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

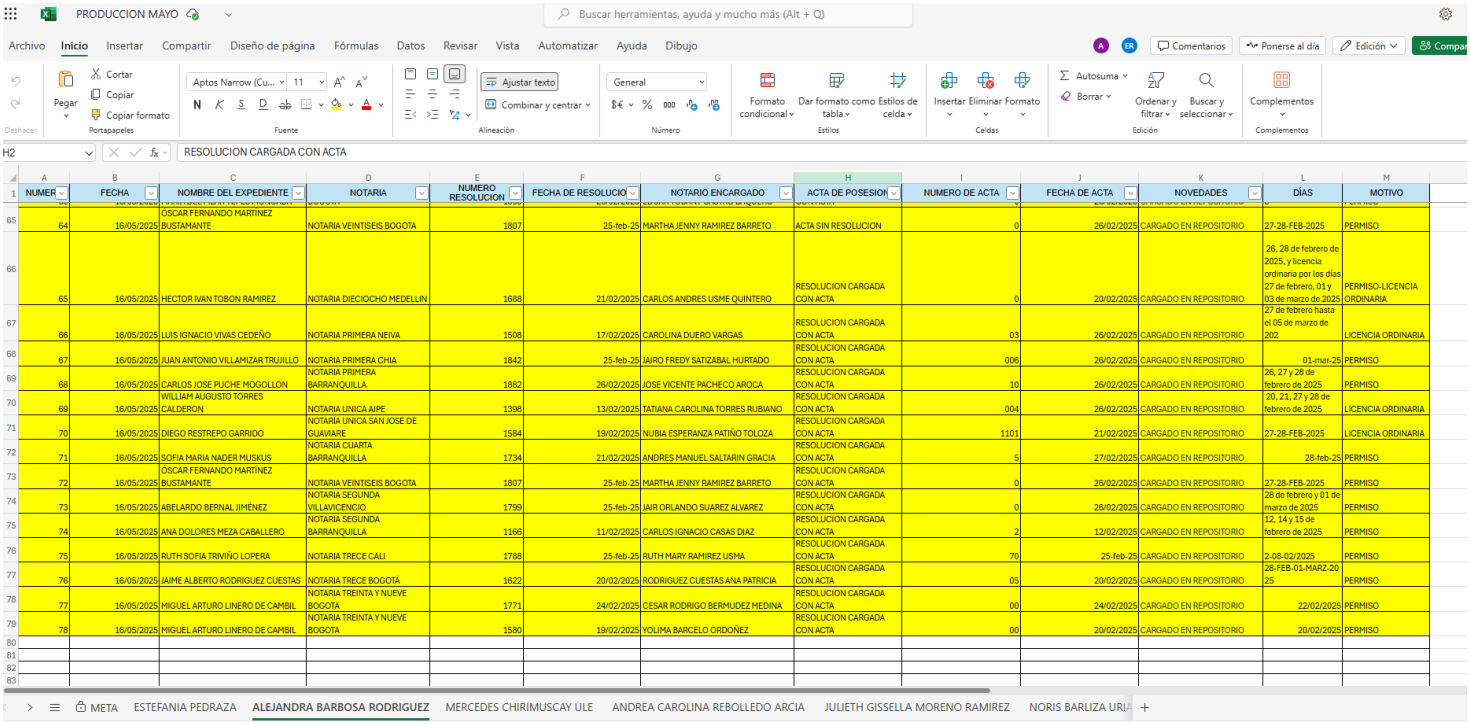
Superintendencia de Notariado y Registro

FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

La presente acta tiene como fin verificar el recibo final y a satisfacción correspondiente al periodo **MAYO,** de los servicios prestados por el contratista **ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ** adscrito a la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en consideración la siguiente relación:

1. De acuerdo a las obligaciones contractuales, los entregables que soportan el cumplimiento de su ejecución, fueron los siguientes:

   Se realiza el cargue de Resolución con Acta en el sistema SISG de una totalidad de (78) en la opción Repositorio. Se evidencia en la Base Excel denominado “Producción de Mayo”.



PRODUCCION MAYO

	NUMER	FECHA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	NOTARIA	NUMERO RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCIO	NOTARIO ENCARGADO	ACTA DE POSESION	NUMERO DE ACTA	FECHA DE ACTA	NOVEDADES	DÍAS	MOTIVO
65	64	16/05/2025	ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE	NOTARIA VEINTISEIS BOGOTA	1807	25-feb-25	MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO	ACTA SIN RESOLUCION	0	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	27-28-FEB-2025	PERMISO
66	65	16/05/2025	HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ	NOTARIA DIECIOCHO MEDELLIN	1688	21/02/2025	CARLOS ANDRES USME QUINTERO	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	0	20/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	26, 28 de febrero de 2025, y licencia ordinaria por los días 27 de febrero, 01 y 03 de marzo de 2025	PERMISO-LICENCIA ORDINARIA
67	66	16/05/2025	LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO	NOTARIA PRIMERA NEIVA	1508	17/02/2025	CAROLINA DUERO VARGAS	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	03	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	27 de febrero hasta el 05 de marzo de 202	LICENCIA ORDINARIA
68	67	16/05/2025	JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO	NOTARIA PRIMERA CHIA	1842	25-feb-25	JAIRO FREDY SATIZABAL HURTADO	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	006	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	01-mar-25	PERMISO
69	68	16/05/2025	CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON	NOTARIA PRIMERA BARRANQUILLA	1882	26/02/2025	JOSE VICENTE PACHECO AROCA	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	10	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	26, 27 y 28 de febrero de 2025	PERMISO
70	69	16/05/2025	WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON	NOTARIA UNICA AIPE	1398	13/02/2025	TATIANA CAROLINA TORRES RUBIANO	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	004	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	20, 21, 27 y 28 de febrero de 2025	LICENCIA ORDINARIA
71	70	16/05/2025	DIEGO RESTREPO GARRIDO	NOTARIA UNICA SAN JOSE DE GUAVIARE	1584	19/02/2025	NUBIA ESPERANZA PATIÑO TOLOZA	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	1101	21/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	27-28-FEB-2025	LICENCIA ORDINARIA
72	71	16/05/2025	SOFIA MARIA NADER MUSKUS	NOTARIA CUARTA BARRANQUILLA	1734	21/02/2025	ANDRES MANUEL SALTARIN GRACIA	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	5	27/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	28-feb-25	PERMISO
73	72	16/05/2025	ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE	NOTARIA VEINTISEIS BOGOTA	1807	25-feb-25	MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	0	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	27-28-FEB-2025	PERMISO
74	73	16/05/2025	ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ	NOTARIA SEGUNDA VILLAVICENCIO	1799	25-feb-25	JAIR ORLANDO SUAREZ ALVAREZ	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	0	26/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	28 de febrero y 01 de marzo de 2025	PERMISO
75	74	16/05/2025	ANA DOLORES MEZA CABALLERO	NOTARIA SEGUNDA BARRANQUILLA	1166	11/02/2025	CARLOS IGNACIO CASAS DIAZ	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	2	12/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	12, 14 y 15 de febrero de 2025	PERMISO
76	75	16/05/2025	RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA	NOTARIA TRECE CALI	1788	25-feb-25	RUTH MARY RAMIREZ USMA	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	70	25-feb-25	CARGADO EN REPOSITORIO	2-08-02/2025	PERMISO
77	76	16/05/2025	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS	NOTARIA TRECE BOGOTÁ	1622	20/02/2025	RODRIGUEZ CUESTAS ANA PATRICIA	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	05	20/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	28-FEB-01-MARZ-2025	PERMISO
78	77	16/05/2025	MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL	NOTARIA TREINTA Y NUEVE BOGOTA	1771	24/02/2025	CESAR RODRIGO BERMUDEZ MEDINA	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	00	24/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	22/02/2025	PERMISO
79	78	16/05/2025	MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL	NOTARIA TREINTA Y NUEVE BOGOTA	1580	19/02/2025	YOLIMA BARCELO ORDOÑEZ	RESOLUCION CARGADA CON ACTA	00	20/02/2025	CARGADO EN REPOSITORIO	20/02/2025	PERMISO

META | ESTEFANIA PEDRAZA | ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ | MERCEDES CHIRIMUSCAY ULE | ANDREA CAROLINA REBOLLEDO ARCIA | JULIETH GISSELLA MORENO RAMIREZ | NORIS BARLIZA URI

2. Se carga en el sistema SISG las actas enviadas al correo institucional.

Superintendencia de Notariado y Registro

FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

3. Se realiza certificación de la notaria **TERCERA DE BARRANQUILLA** a nombre del encargado **JOHN CARLOS DÍAZ OTERO** y se carga en la plataforma DOCU.

4. Se realiza certificación de la notaria **UNICA DE ZARZAL** a nombre de la encargada **JULIANA MEJIA LOPEZ** y se carga en la plataforma DOCU.

5. Se realiza certificación de la notaria **CUARTA DE PALMIRA** a nombre de la encargada **JESUS ALBERTO MARIN REYES** y se carga en la plataforma DOCU.

No Documento	Fecha Creación	Asunto	Usuario Creador	Usuario Actual	Estado	Dependencia	No Radicado Reservado	Documento Contenedor
110476	29/05/2025 2:21 p. m.	SOLICITUD CERTIFICACION	alejandra.barbosa	cesar.ceballos	Por Aprobar	Direccion de Administracion Notarial		
109692	29/05/2025 10:25 a. m.	SOLICITUD CERTIFICACION	alejandra.barbosa	mercedes.chirimuscay	Por Aprobar	Direccion de Administracion Notarial		
106160	27/05/2025 3:25 p. m.	TRASLADO / SOLICITUD TIEMPO DE SERVICIO FUNCION NOTARIAL - JULIANA MEJIA LOPEZ	alejandra.barbosa	mercedes.chirimuscay	Por Aprobar	Direccion de Administracion Notarial		
99373	22/05/2025 1:39 p. m.	SOLICITUD ENCARGO NOTARIA TERCERA BARRANQUILLA	alejandra.barbosa		Radicado	Direccion de Administracion Notarial	SNR2025CT-003735-8	

6. Se realiza certificación de la notaria **CUARTA DE PALMIRA a** nombre de la encargada **ADDA LUZ PONCE GUZMAN** y se carga en la plataforma DOCU.

7. Se asiste a las reuniones programadas del mes de mayo.

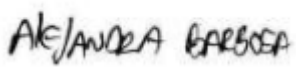
OBSERVACIONES:

En consecuencia, el supervisor hace constar que las obligaciones contractuales se han cumplido y los entregables han sido allegados por el CONTRATISTA y recibidos a satisfacción.

La presente se firma, por quienes en ella intervinieron.

Superintendencia de Notariado y Registro

FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN



Contratista.

ALEJANDRA BARBOSA RODRIGUEZ

C.C. 1018509923 de BOGOTÁ.



Supervisor del Contrato.

CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL